CONTRATO UOC Nº 28 /2023

SUSCRIPTO CON LA FIRMA AIRMECT, DE JOSÉ EDUARDO CABRERA.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco y Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **AIRMECT, de José Eduardo Cabrera,** con RUC 1927138-7, domiciliado en Callejón 100 c/ Ruta Transchaco Km. 19/5, representado en este acto por el **Sr. José Eduardo Cabrera,** en su carácter de Propietario, con cédula de identidad Nº 1.927.138, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el **"Servicio de mantenimiento y reparación para sedes del MRE"** y que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA SEDES DEL MRE– PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

AIRMECT

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.564.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 04/2023, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1075/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote 2

Lote N° 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO"					
Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	Artefactos eléctricos de iluminación				
1.1	reflector para fachadas frontales tipo HQIP 400W	un	Unidad	1	100.000
1.2	luces de emergencias tipo red minino de 80 led	un	Unidad	1	100.000
1.3	reflector tipo led de 150 W	un	Unidad	1	396.667
1.4	reflector tipo led de 50 W	un	Unidad	1	150.000
1.5	reflector tipo led de 20 W	un	Unidad	1	100.556
1.6	reflector tipo led de 400 W	un	Unidad	1	1.103.333
1.7	Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 20 X 20 a adosar	un	Unidad	1	140.778
1.8	Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 30 X 30 a adosar	un	Unidad	1	181.000
1.9	Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 15 X 15 a adosar	un	Unidad	1	120.667
1.10	Artefacto lumínico tipo led circular de 6 w	un	Unidad	1	50.000
1.11	Artefacto lumínico tipo led circular de 12 W	un	Unidad	1	120.667
1.12	Artefacto lumínico tipo led circular de 18 W	un	Unidad	1	181.000

AIRMECT

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.13	Artefacto lumínico tipo led circular de 32 W	un	Unidad	1	241.333
1.14	foco tipo HQIP de 400w	un	Unidad	1	50.000
1.15	Fluorescente de 40 W	un	Unidad	1	5.000
1.16	Fluorescente de 20 W	un	Unidad	1	5.000
1.17	focos de bajo consumo de 20 watt.	un	Unidad	1	10.000
1.18	focos tipo led de 75 watt.	un	Unidad	1	10.000
1.19	lámparas tipo led cálido y blanco rosca miñón de 40W	un	Unidad	1	10.000
1.20	lámparas dicroicas tipo led cálido y blanco.	un	Unidad	1	10.000
1.21	Fluorescente de 20 W tipo led	un	Unidad	1	16.592
1.22	Fluorescente de 40 W tipo led	un	Unidad	1	50.000
1.23	Foco tipo Led hasta 18 Watt	un	Unidad	1	50.000
2	**Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra**				
2.1	Mano de obra cambio de reflector para fachadas frontales tipo HQIP 400W	un	Evento	1	39.600
2.2	Mano de obra cambio luces de emergencias tipo led minino de 80 led	un	Evento	1	26.583
2.3	Mano de obra cambio de reflector tipo led de 150 W	un	Evento	1	32.817
2.4	Mano de obra cambio de reflector tipo led de 50 W	un	Evento	1	22.917
2.5	Mano de obra cambio de reflector tipo led de 20 W	un	Evento	1	22.917
2.6	Mano de obra cambio de reflector tipo led de 400 W	un	Evento	1	35.567
2.7	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 20 X 20 a adosar	un	Evento	1	22.917
2.8	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 30 X 30 a adosar	un	Evento	1	22.367
2.9	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led cuadrangular 15 X 15 a adosar	un	Evento	1	14.667
2.10	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led circular de 6 w	un	Evento	1	19.433
2.11	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led circular de 12 W	un	Evento	1	18.883
2.12	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led circular de 18 W	un	Evento	1	23.833
2.13	Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led circular de 32 W	un	Evento	1	15.443
2.14	Mano de obra cambio de foco tipo HQIP de 400w	un	Evento	1	33.733
2.15	Mano de obra cambio de Fluorescente de 40 W	un	Evento	1	11.061
2.16	Mano de obra cambio de Fluorescente de 20 W	un	Evento	1	8.296
2.17	Mano de obra cambio de focos de bajo consumo de 20 watt.	un	Evento	1	8.296
2.18	Mano de obra cambio de focos tipo led de 75 watt.	un	Evento	1	8.296
2.19	Mano de obra cambio de lámparas tipo led cálido y blanco rosca miñón de 40W	un	Evento	1	8.296
2.20	Mano de obra cambio de lámparas dicroicas tipo led cálido y blanco.	un	Evento	1	8.296
2.21	Mano de obra cambio de Fluorescente de 20 W tipo led	un	Evento	1	8.296
2.22	Mano de obra cambio de Fluorescente de 40 W tipo led	un	Evento	1	20.000

AIRMECT 1761485 airmect@hotmail.es

Ministro A.A.I. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.23	Mano de obra cambio de Foco tipo Led hasta 18 Watt	un	Evento	1	20.000
3	**Portón eléctrico**				
3.1	motor de portones eléctricos basculantes	un	Unidad	1	500.000
3.2	control remoto de portón eléctrico (codificado y en funcionamiento)	un	Unidad	1	55.306
3.3	placa de electrónica para motor eléctrico de portón	un	Unidad	1	100.000
3.4	Capacitor de marcha para motor eléctrico de portón 25 uf.	un	Unidad	1	82.958
3.5	Sensor fin de carrera	un	Unidad	1	99.550
4	**mano de obra Portón eléctrico**				
4.1	Mano de obra montaje y desmontaje de motor	un	Evento	1	157.667
4.2	Mano de obra cambio de placa electrónica	un	Evento	1	110.611
4.3	Mano de obra cambio de capacitor	un	Evento	1	27.653
4.4	Mano de obra cambio de sensor fin de carrera	un	Evento	1	55.306
4.5	Mano de obra mantenimiento general y control de funcionamiento sin cambio de piezas	un	Evento	1	187.000
5	**llaves termo magnéticas, contactores y fotocélulas**				
5.1	llave termomagnetica tipo europeo de 1x10 amper	un	Unidad	1	24.750
5.2	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x16 amper	un	Unidad	1	24.750
5.3	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x20 amper	un	Unidad	1	125.583
5.4	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x25 amper	un	Unidad	1	26.583
5.5	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x32 amper	un	Unidad	1	27.653
5.6	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x40 amper	un	Unidad	1	35.933
5.7	llaves termomagnetica tipo europeo de 1x50 amper	un	Unidad	1	36.483
5.8	llave termomagnetica tipo europeo de 3x16 amper	un	Unidad	1	51.333
5.9	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x20 amper	un	Unidad	1	51.333
5.10	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x25 amper	un	Unidad	1	51.333
5.11	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x32 amper	un	Unidad	1	63.067
5.12	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x40 amper	un	Unidad	1	63.067
5.13	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x50 amper	un	Unidad	1	79.200
5.14	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x80 amper	un	Unidad	1	128.333
5.15	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x100 amper	un	Unidad	1	145.933
5.16	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x180 amper	un	Unidad	1	174.167
5.17	llaves termomagnetica tipo europeo de 3x250 amper	un	Unidad	1	227.333
5.18	llave TM 3X1600 A regulable	un	unidad	1	13.000.000
5.19	llave tipo panam embutido	un	Unidad	1	25.000
5.20	llave tipo panam externo	un	Unidad	1	25.000
5.21	Contactor trifásico de 32 Amper NS/NO 220 vol.	un	Unidad	1	50.000

AIRMECT

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5.22	Contactor trifásico de 50 amper NS/NO 220 vol.	un	Unidad	1	100.000
5.23	Contactor trifásico de 80 amper NS/NO 220 vol.	un	Unidad	1	103.522
5.24	fotocélula con base	un	Unidad	1	50.000
6	**mano de obra llaves termomagneticas, contactores y fotocélulas**				
6.1	Mano de obra sustitución de llave termomagneticas monofásicas hasta 50 amper	un	Evento	1	23.833
6.2	Mano de obra sustitución de llave termomagneticas trifásicas hasta 250 amper	un	Evento	1	69.667
6.3	Mano de obra sustitución de llave termomagneticas trifásicas 3x1,600 A regulable	un	Evento	1	1.620.895
6.4	Mano de obra sustitución de llave tipo panam embutido y externo	un	Evento	1	23.833
6.5	Mano de obra sustitución de sustitución de contactor de 32 hasta 80 amper	un	Evento	1	57.567
6.6	Mano de obra sustitución de fotocélula con base	un	Evento	1	25.667
7	**Accesorios eléctricos**				
7.1	Inyector para reflector de 400 W	un	Unidad	1	30.000
7.2	reactor para reflector de 400 W	un	Unidad	1	30.000
7.3	par de Zócalo para fluorescentes	un	Unidad	1	5.317
7.4	Arrancador para fluorescentes	un	Unidad	1	2.765
7.5	reactancia mecánica de 40 y 20 W	un	Unidad	1	13.826
7.6	reactancia electrónica 1x40	un	Unidad	1	19.357
7.7	reactancia electrónica 2x40	un	Unidad	1	38.714
7.8	reactancia electrónica 1x20	un	Unidad	1	13.826
7.9	reactancia electrónica 2x20	un	Unidad	1	27.653
7.10	cajas para fluorescentes de adosar y de embutir para 1 unidad de fluorescentes de 40 watt tipo led	un	Unidad	1	30.000
7.11	cajas para fluorescentes de adosar y de embutir para 1, 2 y 3 unidades de fluorescentes de 40 watt tipo led	un	Unidad	1	30.000
7.12	Placa tipo embutida de 1,2 y 3	un	Unidad	1	8.296
7.13	caja para tomas electicas externa de 1,2 y 3.	un	Unidad	1	11.061
7.14	fichas tipo Toma	un	Unidad	1	11.061
7.15	fichas tipo pico	un	Unidad	1	11.061
7.16	fichas tipo Toma Chuco	un	Unidad	1	22.122
7.17	fichas macho y hembra	un	Unidad	1	24.750
7.18	tapas ciegas circulares y rectangulares	un	Unidad	1	5.531
7.19	zapatilla eléctrica para computadora	un	Unidad	1	10.000
8	**mano de obra de Accesorios eléctricos**				

AIRMECT ①761485 airmect@hotmail.es

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8.1	Mano de obra cambio de Inyectore para reflector de 400 W	un	Evento	1	13.933
8.2	Mano de obra cambio de reactor para reflector de 400 W	un	Evento	1	23.833
8.3	Mano de obra cambio de Zócalos para fluorescentes	un	Evento	1	7.883
8.4	Mano de obra cambio de Arrancador para fluorescentes	un	Evento	1	1.577
8.5	Mano de obra cambio de reactancia mecánica de 40 y 20 W	un	Evento	1	4.767
8.6	Mano de obra reactancia electrónica 1x40 1x20 2x40 2x20	un	Evento	1	6.637
8.7	Mano de obra colocación de cajas para fluorescentes de adosar y de embutir para 1 unidad de fluorescentes de 40 watt tipo led	un	Evento	1	10.000
8.8	Mano de obra colocación de cajas para fluorescentes de adosar y de embutir para 1, 2 y 3 unidades de fluorescentes de 40 watt tipo led	un	Evento	1	10.000
8.9	Mano de obra colocación de Placa tipo embutida de 1,2 y 3	un	Evento	1	9.533
8.10	Mano de obra colocacion de caja para tomas electicas externa de 1,2 y 3.	un	Evento	1	9.533
8.11	Mano de obra colocación de fichas tipo Toma, pico y Toma Chuco	un	Evento	1	10.000
8.12	Mano de obra colocación de fichas macho y hembra	un	Evento	1	7.517
8.13	Mano de obra colocación de tapas ciegas circulares y rectangulares	un	Evento	1	1.659
9	**Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica**				
9.1	canaletas plásticas	ml	Unidad	1	6.967
9.2	Bandeja Metálicas con tapa para recorrido de cable eléctrico de 50 cm x 10 cm de alto.	ml	Unidad	1	25.667
9.3	CABLE ELECTRICO DE 2 MM	ml	Unidad	1	1.955
9.4	CABLE ELECTRICO DE 4 MM.	ml	Unidad	1	3.318
9.5	CABLE ELECTRICO DE 6 MM.	ml	Unidad	1	4.148
9.6	CABLE ELECTRICO tipo cordón DE 2x2 MM.	ml	Unidad	1	3.327
9.7	CABLE ELECTRICO tipo cordón DE 2x1 MM.	ml	Unidad	1	11.550
9.8	CABLE ELECTRICO tipo N y DE 2x2 MM.	ml	Unidad	1	5.133
9.9	CABLE ELECTRICO tipo N y Y DE 2x4 MM.	ml	Unidad	1	7.113
10	**mano de obra Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica**				
10.1	Mano de obra colocación de canaletas plásticas por metro lineal	ml	Evento	1	3.593
10.2	Mano de obra colocación de Bandeja Metálicas por metro lineal	ml	Evento	1	7.883
10.3	Mano de obra colocación de de cable eléctrico de 2mm, 4mm, 6mm por metro lineal	ml	Evento	1	1.375
10.4	Mano de obra colocación de cable eléctrico tipo cordón 2x2 mm y 2 x1 mm por metro lineal	ml	Evento	1	1.687
10.5	Mano de obra colocacion de de cable electrico tipo cordon N y Y de 2x2 mm y 2x4 mm por metro lineal	ml	Evento	1	1.980

AIRMECT
(0)761485 airmect@hotmail.es

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

11	**Tableros y extractores de aire**				
11.1	Tablero metálico para reactor externo 20 x 30	un	Unidad	1	38.683
11.2	tablero eléctrico externo para 12 a 24 llaves TM	un	Unidad	1	73.333
11.3	tablero eléctrico externo para 32 a 64 llaves TM metálico con barra de neutro y fase	un	Unidad	1	100.000
11.4	Extractor de aire de 8 "	un	Unidad	1	80.000
11.5	Extractor de aire de 10 "	un	Unidad	1	100.000
12	**mano de obra Tableros y extractores de aire**				
12.1	Mano de obra colocación de Tablero metálico para reactor externo 20 x 30	un	Evento	1	25.667
12.2	Mano de obra colocación de tablero eléctrico externo para 12 a 24 llaves TM	un	Evento	1	41.433
12.3	Mano de obracolocación de tablero eléctrico externo para 32 a 64 llaves TM metálico con barra de neutro y fase	un	Evento	1	100.000
12.4	Mano de obra colocación de extractor de 8" y 10 "	un	Evento	1	30.000
	Total Gs:				**22.680.000**

MONTO MÍNIMO	G. 300.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 600.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes trescientos millones y el monto máximo es de Guaraníes seiscientos millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

AIRMECT
761485 airmect@hotmail.es

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2024. Decreto N° 8759/2023, Art 363.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

AIRMECT
761485 airmect@hotmail.es

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de noviembre del año 2023.

JOSE EDUARDO CABRERA
AIRMECT

AIRMECT
761485 airmect@hotmail.es

MINISTRO EN A. A. Y T. MARTÍN CUBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES